

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2019-4246 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bonificación a las Familias Numerosas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles. Bonificación a las Familias Numerosas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beranga, 3 de mayo de 2019.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2019/4246